

Barcelona

Ayuntamiento de Barcelona

Ayudas a propietarios o comunidades de propietarios de edificios privados para la incorporación de captadores solares, sistemas de acumulación y para la aplicación de medidas de ahorro energético.

Responsable : Instituto del Paisaje Urbano y Calidad de Vida

Teléfono : 93 270 20 20

Dirección : Avda Drassanes 68, planta 8, Barcelona

URL : www.bcn.es/paisatgeurba

Ayuntamiento de Castellar del Vallès

Subvenciones para instalar energía solar térmica. Las instalaciones de hasta 2 m2 de superficie de captación recibirán 450 €, y las de mayor superficie 210 €/m2, siendo el máximo otorgable de 1.500 €.

Responsable : Departament de Medi Ambient

Teléfono : 93 714 40 40

Dirección : Passeig Tolrà 1, 08211 Castellar del Vallès

URL : www.castellarvalles.org

Ayuntamiento de Terrassa

Ayudas a particulares para la implantación de instalaciones de energía solar térmica para agua caliente sanitaria y calefacción. Asimismo, concede bonificaciones fiscales en ciertos impuestos municipales (impuesto sobre construcciones e instalaciones y la tasa de servicios urbanísticos) para instalaciones de energías renovables.

Responsable : Servei de Medi Ambient i Sostenibilitat

Teléfono : 93 739 70 00

Dirección : Raval de Montserrat nº14 Terrassa

URL : www.mediambient.terrassa.org

Ayuntamiento de Castelldefels

Bonifica la parte correspondiente del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la instalación de energía solar térmica y fotovoltaica en edificios de nueva construcción.

Responsable : Departamento de Medio Ambiente

Teléfono : 93 635 25 00

Dirección : Plaça Església 1, Castelldefels

Ayuntamiento de La Garriga

Concedeix subvencions per a la instal·lació d'energia solar tèrmica en edificis existents o de nova construcció. Bonifica el 40% de la quota de l'impost sobre construccions, instal·lacions i obres i el 30% de la quota de l'impost sobre béns i immobles el primer any, el 20% el següent i el 10% el tercer.

Responsable : Departamento de Medio Ambiente

Teléfono : 93 860 50 50

Dirección : Pl. Església 2, 08530 La Garriga

URL : www.ajlagarriga.es

Ayuntamiento de L'Hospitalet del Llobregat

Concede una bonificación del 50% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para las edificaciones que no sean de nueva construcción que instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

Responsable : Departamento de Licencia de Obras

Teléfono : 93 402 94 00

Dirección : Carrer del Migdia 5, 08901 L'Hospitalet

URL : www.l-h.es

Ayuntamiento de Manresa

Gozarán de una bonificación del 95% de la cuota sobre el impuesto de construcciones, instalaciones o obras en las cuales se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

Responsable : Departamento de Urbanismo

Teléfono : 93 878 23 00

Dirección : Plaça Major 1, 08240 Manresa

URL : Agència Local d'Energia

Ayuntamiento de Igualada

Fomenta el ahorro energético y la utilización de energía solar térmica y fotovoltaica en edificios de residencia habitual con 600 € de subvención.

Responsable : Departamento de Medio Ambiente

Teléfono : 93 803 19 50

Dirección : Plaça de l'Ajuntament 1, 08700 Igualada

Ayuntamiento de Mollet del Vallès

Otorga bonificaciones del 100% en la tasa por licencias urbanísticas para aquellas obras de implantación de energías renovables en edificios ya existentes o de nueva construcción.

Responsable : Departamento de Urbanismo

Teléfono : 93 571 95 00

Dirección : Plaça Major 1, 08100 Mollet del Vallès

Ayuntamiento de Sentmenat

Bonificación de hasta el 95% del impuesto de construcciones, instalaciones y obras para edificaciones de nueva construcción que instalen energía solar térmica. El informe debe presentarse conjuntamente con el plano de actividades de la obra.

Responsable : Medio Ambiente

Teléfono : 93 715 30 30

Dirección : Plaça de la Vila 1, 08181, Sentmenat

Ayuntamiento de Sabadell

Ayudas para la implantación de energía solar térmica y fotovoltaica, con una subvención de 300 €/m² de superficie de captación para solar térmica y 3,6 € por Wp para solar fotovoltaica, con un límite de 1.800 €. Además ofrece una bonificación del 95% del impuesto de obras, construcciones e instalaciones.

Responsable : Área de Urbanismo

Teléfono : 93 745 31 82

Dirección : c. de Pau Claris 100 Sabadell

URL : www.sabadell.net

Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès

Otorga subvenciones a particulares que instalen energía solar térmica en su vivienda. Si la superficie de captación es de 1,5 a 2 m² la cuantía de la subvención será de 500 €. Si la superficie es mayor, será de 225 €/m², siendo su máximo 1.500 €.

Responsable : Àmbito de Gestió de Medio Ambiente

Teléfono : 93 565 70 00

Dirección : Pl. de Barcelona 17, 08190 Sant Cugat

URL : www.santcugat.org

Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

Subvenciona el 50% del impuesto sobre bienes e inmuebles para las viviendas que instalen energía solar térmica o fotovoltaica.

Responsable : Departamento de Medio Ambiente

Teléfono : 93 635 12 00

Dirección : Plaça Ajuntament 1, St. Boi

Girona

Ayuntamiento de Girona

Bonifica el 95% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a aquellas obras de reforma y mejora cuyo objetivo exclusivo sea la instalación de captadores solares térmicos o paneles fotovoltaicos.

Responsable : Departamento de Gestión Tributaria

Teléfono : 972 41 90 00

Dirección : Plaça del Vi 1, 17004 Girona

URL : www.ajuntament.gi

Ayuntamiento de Figueres

Con el objetivo de promover el ahorro y la eficiencia energética concede bonificaciones fiscales de hasta el 25% en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y en la tasa sobre construcciones a las licencias relacionadas directamente con el ahorro energético y/o la utilización de energías renovables.

Responsable : Àrea de Gestió Tributària

Teléfono : 972 50 01 00

Dirección : Plaça de l'Ajuntament 12, 17600 Figueres

Ayuntamiento de Olot

Otorga una bonificación del 50% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a las obras de reforma o mejora para la incorporación de captadores solares térmicos i paneles fotovoltaicos.

Responsable : Serveis Econòmics

Teléfono : 972 27 91 03

Dirección : Pg. Bisbe Guillamet 10, 17800 Olot

URL : www.olot.org

Ayuntamiento de Palafrugell

Atorga subvenciones a aquellas obras que incorporen sistemas de captación de energía solar térmica con un valor del 50% del coste del material de la instalación que se descontará de la cuota sobre el impuesto de construcción, instalaciones y obras.

Responsable : Departament d'Intervenció

Teléfono : 972 61 31 00

Dirección : Carrer Cervantes 16, 17200 Palafrugell

URL : www.palafrugell.net

Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols

Bonificación del 20% del impuesto sobre bienes e inmuebles durante los 3 primeros años a las viviendas en que se instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La instalación tiene que estar certificada por el ICAEN y cubrir un mínimo del 60% de las necesidades de agua caliente sanitaria en el caso de solar térmica.

Responsable : Serveis Econòmics

Teléfono : 972 32 70 00

Dirección : Pl. Mercat 6-9, 17220 Sant Feliu de Guíxols

Ayuntamiento de Vall-llobrega (Baix Empordà)

Las edificaciones de nueva construcción y las que sean rehabilitadas que incorporen la captación de energía solar térmica o fotovoltaica obtendrán un 80% de descuento sobre el total del impuesto de la licencia de obras.

Responsable : Ajuntament de Vall-llobrega

Teléfono : 972 315 464

Dirección : Carrer Raval de Baix 23, 17253 Vall-llobrega

Lleida

Ayuntamiento de Lleida

La ordenanza solar de Lleida no prevé ayudas de ámbito municipal, pero en su página web dan información exhaustiva sobre las subvenciones a las que pueden acogerse los leridanos, que cuentan con una zona especialmente ideal para las instalaciones solares ya que el índice de radiación solar es bastante elevado.

Responsable : Regidoria de Sostenibilitat i Medi Ambient

Teléfono : 973 700 369

Dirección : Tallada 34-36, 25007 Lleida

URL : Ordenanza solar de Lleida

Tarragona

Ayuntamiento de Tarragona

Bonificación del 30% en los bloques de pisos i del 50% en las viviendas individuales de la cuota del impuesto de construcciones, instalaciones i obras para los proyectos que incluyan la utilización de energía solar térmica, fotovoltaica o biomasa.

Responsable : Fundació Tarraco Energía

Teléfono : 977 225 460

Dirección : Avda. Pau Casals 17, 2n, 43003 Tarragona

URL : www.tinet.org/~ftarraco

Ayuntamiento de Reus

Subvenciones para la energía solar térmica y fotovoltaica. Se otorgan ayudas económicas para instalaciones solares térmicas de hasta 2 m² de captación de 480 €, y para más de 2 m² de 210,35 €/m². Para instalaciones fotovoltaicas la ayuda es de 4,2 € por Wp, siendo su máximo en ambos casos de 1.800 €. Además también bonifica el 50% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Responsable : Reus Energia

Teléfono : 977 010 061

Dirección : Passeig de Sunyer 4-6 Reus

URL : www.reus.net

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú

Subvenciona el 50% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en aquellas aplicaciones que integren medidas de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables.

Responsable : Área de Via Pública y Medio Ambiente

Teléfono : 93 814 00 00

Dirección : Pl. de la Vila 8, 08800 Vilanova i la Geltrú

URL : www.vilanova.org/ajuntament